PERCN RECIBIO A UNA DELEGACION DE LA FUERZA ANTARTICA

También fué Entrevistado por un Núcleo de Becarios Americanos

IMPORTANTES CONCEPTOS EMITIO EL MANDATARIO

BUENOS AIRES, 8 (Telam). — El primer magistrado, general Perón, recibió esta mañana a una numerosa delegación de la Fuerza Naval Antártica que operó en esa zona en el período 1953/54, integrada por jefes, oficiales, suboficiales, marineros y conscriptos, así como una representación de hombres de ciencia y obreros que han trabajado en esas latitudes.

Acompañaban en tal oportunidad al general Perón, el ministro de Marina, contraalmirante Olivieri, el comandante de la Base Naval del Plata, contraalmirante Basso, el director general de Navegación e Hidrografía, contraalmirante Guillermo Brown, el comandante de la Fuerza Naval Antártica, capitán de navío A. Ogara, el jefe de la Casa Militar, coronel Ernesto D'Onofrio, el edecán naval del Presidente, capitán de fragata Ricardo Lascano, y el capitán Alfredo M. Renner.

PALABRAS DEL TITULAR DE MARINA

El general Perón, que llegó acompañado por las citadas autoridades, saludó personalmente a los integrantes de la mencionada delegación y a continuación el ministro de Marina pronunció breves palabras, destacando la labor cumplida por dicho personal. Finalmente, el general Perón al felicitar a los jefes, oficiales, suboficiales y demás personal que fué a la Antártida, señaló el espíritu patriótico que animó a los mismos en su empresa.

[illegible]

HABLA PERON

[illegible]

CON LOS BECARIOS AMERICANOS

BS. AIRES, 8 (Telam).— Esta mañana a las 10.45, en el salón de acuerdos de la Casa de Gobierno, los becarios [illegible]

EL PUEBLO DE BOLIVIA EVOCA HOY SU LIBERACION

BUENOS AIRES, 8 (Telam).— El embajador de Bolivia, acreditado ante nuestro gobierno, señor Antonio Pinelli, formuló declaraciones a los representantes de la prensa metropolitana, con motivo de cumplirse mañana el segundo aniversario del gobierno del Dr. Víctor Paz Estenssoro.

Con tal motivo reunió a los cronistas en la sede de la embajada, a quienes narró la forma en que se encontraba su país al asumir el Dr. Paz Estenssoro, y la labor cumplida en estos dos años. Señaló en forma concreta la actividad de los tres grandes consorcios mineros, que habían vivido en pugna con los intereses y los sentimientos del pueblo boliviano, consorcios a quienes culpó de los sacrificios de dos presidentes, los coroneles Germán Busch y Gualberto Villarroel.

Destacó no sólo la explotación de la riqueza boliviana, sino también el interés de los grandes consorcios para mantener el analfabetismo en el pueblo, que había llegado a la pavorosa cifra del 82 % del total de la población.

En materia de cifras, dijo que la firma Patiño - Mines, en los ejercicios de 1924 a 1951, había obtenido una ganancia neta de 24 millones 836.422 libras esterlinas y otro consorcio había llegado al extremo que con un capital de varios millones de libras y ganancias cuantiosas, un año había pagado al fisco como concepto total de impuestos, 323 pesos bolivianos, o sea unos 30 pesos argentinos, cuando ello ocurrió en el año 1946.

Al referirse a la reforma agraria, la primera medida, directamente contra los grandes consorcios, destacó un caso, el de un terrateniente, que poseía la cuarta parte de uno de los sectores más ricos de Bolivia, y en cuyos feudos cabe cómodamente una nación, y que las mantenía incultas y ahora están siendo explotadas al aplicarse la reforma agraria.

Sobre las tramitaciones argentino-bolivianas para lograr un tratado comercial, el Sr. Pinelli manifestó que continuarían a partir del lunes próximo en la ciudad de La Paz, esperando que en el curso de este mes se dé término al mismo. El tratado alcanzaría a 20 millones de dólares y para firmar el protocolo respectivo, expresó que había sido invitado el canciller argentino, Sr. Remorino, a visitar Bolivia.

EN BOLIVIA

LA PAZ, 8 (Telam). — Se celebrará mañana el 2o. aniversario de la revolución que llevó al gobierno al presidente Víctor Paz Estenssoro y a su partido, el Movimiento Nacional Revolucionario (MNR.).

El gobierno prepara un extenso programa de festejos. Entre las ceremonias, figura la entrega de los primeros títulos de propiedad a los indígenas, beneficiados con la reforma agraria dictada en agosto del año pasado.

El Orden

CORREO ARGENTINO — FRANQUEO A PAGAR CUENTA 331 — TARIFA REDUCIDA CONCESION 1760

Año XXVII — Fundado el 1 de noviembre 1927 por D. Alfredo Estrada — Nº 8048. Santa Fe, viernes 9 de abril de 1954 — Registro de Propiedad Intelectual No. [illegible]

DELEGADOS DE LA OIA. VISITARON AL PRESIDENTE

Le Anunciaron que se Rendirá un Homenaje

CREARAN UN BOSQUE CON SU NOMBRE

BUENOS AIRES, 8 (Telam). — A las 10.30 recibió el presidente de la República en su despacho de la Casa de Gobierno, a una delegación representativa de las instituciones que agrupan a la colectividad judía en nuestro país. [illegible]

ACTIVIDADES DEL PRESIDENTE

[illegible]

RESOLUCION DEL P. SOCIALISTA NACIONAL

[illegible]

VIAJE DEL TITULAR DE UN ORGANISMO

[illegible]

LOS CULTIVOS DE ALGODON

[illegible]

Hay Controversias en Gran Bretaña

LONDRES, 8 (Telam).— Los problemas de la defensa contra las bombas de hidrógeno han provocado en la nación una gran controversia, al decidir hoy el Concejo Municipal de Coventry que el sistema de defensa civil resulta actualmente inútil. [illegible]

Destacadas Proyecciones Tuvo la Reunión Realizada en Esperanza

EL VICE GOBERNADOR PRESIDIO LA CONCENTRACION

[illegible]

SE INICIA EL ACTO

[illegible]

LOS ORADORES

[illegible]

CONCEPTOS DEL VICE-GOBERNADOR

[illegible]

ENTREGA DE FONDOS EN RECREO

[illegible]

EN LA 1a. SECCION

[illegible]

ACTOS ANUNCIADOS

[illegible]

Perón visitará la capital paraguaya

ASUNCION, 8 (Telam). — [illegible]

En la Asamblea, Laniel Hablará Sobre la Guerra en Indochina

TAMBIEN SE REFIRIO A PALABRAS DE FOSTER DULLES

PARIS, 8 (Telam).— El primer ministro Joseph Laniel, anunció que hablará mañana ante los miembros de la Asamblea Nacional, a fin de referirse a la guerra en Indochina y a las declaraciones formuladas por el secretario de Estado norteamericano Sr. John Foster Dulles, sobre esa guerra. [illegible]

CONTRAATAQUES FRANCESES

[illegible]

JUIN. — Mariscal Juin, cuya separación del comando de las fuerzas terrestres de la NATO, ha provocado verdadera sensación en Francia, su patria.

MOVILIZACION DISPUESTA

[illegible]

Comunicado de la Junta Electoral

[illegible]

El Dr. M. Eisenhower Formuló Recomendaciones

KINGSTON, Rhode Island, 8 (Telam).— [illegible]

NOTAS DEPORTIVAS

[illegible]

Recobró la libertad el doctor A. Campot

[illegible]

Importantes Obras se Inauguran Mañana en la Ciudad de Paraná

[illegible]

Son Considerados los Convenios Colectivos

[illegible]

Una conferencia de doc. Peronista, hubo

[illegible] ...tuvieron a cargo del señor Williams Hart, coordinador general de Adoctrinamiento Peronista del Ministerio de Salud Pública de la Nación y la Srta. Laura Gómez, jefa de Adoctrinamiento, de la misma dependencia.

Los citados funcionarios visitaron durante la mañana al ministro de Salud Pública y Bienestar Social de la provincia, Dr. José Argüelles Repetto y al vicegobernador en ejercicio del Poder Ejecutivo, Dr. Earl. Roulet.

EXTRAVIOS

Inocencio Verón, domiciliado en Av. Freyre 1726, lustrador de calzado, nos manifiesta que ha extraviado su cajón de lustrar, el 6 del cte., en horas de la madrugada, ignorando donde lo ha dejado. Solicita su devolución a la dirección arriba indicada, ya que el mismo contiene documentos de identidad.

"MI CORAZON DE MADRE SE NIEGA A CREER QUE MI HIJO ES COMPLICE"

LA SRA. MARINCICH FUE EXAMINADA POR UNA JUNTA MEDICA

El Juez que entiende en la causa, continúa indagando a los protagonistas del doloroso caso que se viene planteando desde hace algún tiempo y que tuvo su origen como consecuencia de la perturbación mental que viene sufriendo la señorita Amelia Consuelo Domínguez y que al tener derivaciones insospechadas, está constituyendo el tema obligado que más apasiona en estos momentos a la población.

En una relación fragmentaria que publicamos en la edición del día 7 del corriente, analizamos algunos aspectos de este episodio cuya principal víctima sería la señora Amelia Marincich de Müller, madre de la señorita Domínguez a quien su propio hijo, el ingeniero químico Francisco Nerio Domínguez, no ha tenido reparos ni prejuicios para acusarla de secuestradora y tener las facultades mentales alteradas. La anciana madre, llevada por su acendrada pasión maternal hacia quien le dio el ser, clamó y veló por su seguridad y porvenir, al observar el cambio brusco e inexplicable del mismo, no cesa de decir:

—Mi corazón de madre se niega a creer de que mi propio hijo sea cómplice.

Y llevada por lógicas deducciones, cree también que el hijo podría hallarse física o mentalmente débil, coaccionado o bajo la influencia de poderosas causas ajenas a su [illegible] ...tra su madre. ¿Qué ocultos misterios o qué tremendos secretos guarda este hombre?... ¿Está en realidad bajo la influencia nefasta de alguien que se sobrepone a él mismo o teme una venganza?

La justicia debe escrutar el alma de este joven que se ha vuelto inexplicablemente contra la autora de sus días. Que ha olvidado los sagrados principios de respeto y el cariño que debe a su madre, carne de su carne. Que por encima de toda apariencia, los hijos nos debemos siempre a nuestra madre, porque ella ha dejado huellas profundas en nuestra alma, en nuestro cuerpo y en nuestra memoria. Y entonces pensamos que ese hijo está procediendo conscientemente o, en su defecto, bajo el predominio de alguna otra persona.

Teniendo en cuenta la acusación que pesa sobre la señora Marincich de Müller —de que no está en su sano juicio—, ayer se habría dispuesto que una junta de médicos psiquiatras la examinara. Esa tarea se cumplió, según nuestro informante, por los doctores Paraché y Colombo, quienes determinarán dentro de la urgencia que el caso requiere, el verdadero estado psíquico de la presunta paciente. Es indudable que su informe tiene valor incalculable para la marcha de los acontecimientos. Y esperamos [illegible]

MOVIMIENTO POLITICO

PARTIDO PERONISTA [illegible]

UNION CIVICA RADICAL [illegible]

LAS JORNADAS ICTICAS

[illegible]

Habrá una reunión en el C. Comercial

[illegible]

Conferencia sobre la Olivicultura Nacional

[illegible]

Un Espectáculo Lírico Tendrá Lugar Hoy en el Parque Cívico

[illegible]

Trágico fin Halló un Peón en un Accidente

[illegible]

Boletín meteorológico de ayer en la provincia

[illegible]

Pagarán aumentos a empleados públicos

[illegible]

IMPORTACION DE HOJALATA

[illegible]

Medida Sobre el Mov. Demográfico Rosarino

[illegible]

Landeta tiene una Unidad Sanitaria

El ministro de Salud Pública y Bienestar Social, Dr. José Argüelles Repetto, inauguró ayer, a las 11, en la localidad de Landeta, [illegible]

El 30 vence el plazo para el I. Inmobiliario

[illegible]

NOTAS GREMIALES

FEDERACION GRAFICA ARGENTINA [illegible]

SINDICATO OBRERO DE LA INDUSTRIA DEL VESTIDO [illegible]

SINDICATO ARGENTINO DE PRENSA [illegible]

En el Conservatorio Nacional, inscriben

[illegible]

La concurrencia a las licitaciones

[illegible]



Santa Fe, viernes 9 de abril de 1954

Obras de Progreso y de Positivo Valor

El gobierno provincial, dispuesto a impulsar el progreso general de Santa Fe, viene materializando una serie de obras públicas, las que al incorporarse en forma definitiva a las actividades útiles, habrán de concurrir a dinamizar múltiples factores de orden económico, social y cultural, acrecentando de ese modo los elementos que permanentemente son una expresión de evolución institucional.

Cabe entonces enfocar en conjunto esa labor afirmativa, dado que el hecho aislado si bien conforma aspiraciones de un lugar determinado, no constituye la expresión amplia que gravita en el acervo de la vida provincial, llevando beneficios a todos los ámbitos del territorio santafesino.

Así es como la jira que el primer mandatario cumple en la actualidad por distintos departamentos, es a no dudarlo la afirmación de una actividad constructiva. Ya ha podido esa concretarse, con la inauguración de las obras de pavimentación de la ruta provincial Nº 300 que se unirá a la ruta nacional Nº 19, iniciándose asimismo pavimentación de la ruta Nº 15 de Casilda a Cruz Alta; de igual modo, la prosecución del pavimento en el tramo Rufino-Venado Tuerto y la inauguración del tramo de camino pavimentado con el paraje denominado "La Invernada", perteneciente a la ruta Nº 33. Hay que incluir también, la inauguración del edificio construído para la escuela "Almafuerte Valle" en la ciudad de Casilda. El comienzo de las obras de pavimentación de las rutas provinciales Nros. 201 y 202, que vinculan a Serodino y Andino a la ruta nacional Nº 11; la primera de ellas, facilitará las comunicaciones desde las poblaciones de Clarke, Santa Teresa, Froilán Palacios y Salto Grande, y en tanto, la otra solucionará el problema del transporte de la producción desde aquel pueblo y su zona de influencia. La inauguración de la ruta Nº 177, Villa Constitución-Chapuy, tramo Villa Constitución-Santa Teresa en dos secciones y la Unidad Sanitaria en Alcorta, que beneficiará a las localidades de Santa Teresa, Máximo Paz, Elortondo, San Urbano, Cora, Bombal y Bigand.

Ampliando la acción vial, se inauguraron en Las Rosas, las obras básicas de la ruta provincial Nº 206, que une esa localidad con San Jenaro, que habrá de facilitar el acceso a la ruta nacional Nº 11 de una importante zona agrícola del departamento Belgrano, permitiendo en la intersección de la citada ruta 206 con la Nº 13, aprovechar sobrantes de terreno que serán utilizados para el parque General San Martín. Por su parte, en la faz cultural, se inauguró en San Jorge, el nuevo edificio de la escuela Nº 236 de Barrio Zugia.

Adquirió significación el acto realizado en Gálvez, que permitió dejar inauguradas varias obras, unas terminadas y otras a iniciarse en distintas zonas del departamento San Jerónimo, tales como la construcción de obras de desagües en jurisdicción de San Eugenio, que permitirán la recuperación de más de 3.000 hectáreas de tierras ubicadas en dicho departamento; [illegible] de la ruta provincial Nº 206, tramo Monje-Díaz, incluso Cañada Carrizales, que comprende la ejecución de obras básicas y pavimentación y cruce de aquella cañada y de la de Arce. Los desagües pluviales de la ciudad de Gálvez por el camino de Los Llanos, que vendrá a solucionar el problema creado por las precipitaciones pluviales en ese centro urbano.

A todo ello se agrega el anuncio que se hizo de los estudios encomendados a la Administración General de Energía, dependiente del Ministerio Coordinador y de Obras Públicas, para concurrir a la prestación del servicio eléctrico en las localidades de Arocena, Barrancas, San Fabián, Coronda y Monje, mediante el suministro de energía de la línea de alta tensión que une nuestra capital con Aldao, habiéndose previsto una línea de alta tensión para Bernardo de Irigoyen, Gálvez, Díaz, Gessler, Irigoyen y Loma Alta, que habrá de habilitarse con la prolongación a establecer hacia el departamento Castellanos. Para esa concreción habrá de contarse con el concurso de la Administración referida.

Y la más reciente afirmación de esa voluntad constructiva, fué dada en Rafaela, donde se inauguró el barrio de 41 viviendas populares ubicado en el sector nordeste de esa ciudad, [illegible] y platea bajo el puente del F. C. N. Gral. M. Belgrano sobre el canal Sunchales, a lo que cabe añadir el anuncio que se hizo acerca de la adjudicación de los trabajos para la provisión de agua potable y arreglo del pabellón sanitario en la escuela Nº 407 de Aurelia Norte y otras obras de similares características para las escuelas Nº 403 de Estación Clucellas, Nº 402 de Angélica y la Nº 477 "Sarmiento" de Rafaela.

Esta relación de hechos, confirma con amplitud cómo la actual administración provincial, se ha hecho intérprete de las aspiraciones populares, concretándolas con espíritu de progreso y noble afán constructivo.

Pagarán a jubilados en Banco de Londres

La gerencia de la sucursal Santa Fe del Banco de Londres y América del Sud, hace saber, que durante los días 9, 12 y 13 del cte. se procederá a pagar a los jubilados civiles de la ley 4349, haciéndolo desde el No. 48796 al 70459.

Amplias Facilidades Para la Avicultura

[illegible] de la avicultura y de la producción de leche, con el objetivo [illegible] de todos los centros urbanos [illegible] del país, se concretó en facilidades crediticias para la adquisición de campos situados en la órbita de influencia de las ciudades, para destinarlos a aquellas explotaciones, que al mismo tiempo que resolverían el problema del mercado local significarán un gran impulso para el comercio contribuyendo a darle vida propia.

Esta acción, que sin duda dará grandes beneficios se complementa ahora con otra no menos importante que consiste en la actualización de [illegible] [illegible] Nación para las explotaciones intensivas de cría de aves de doble propósito, es decir, productoras de carne y huevos, especificando las razas, [illegible] Plymouth Rock, Sussex [illegible] y [illegible].

Los préstamos [illegible] te de instalación de criaderos, ampliación de sus instalaciones, o adquisición de gallinas y gallos para dar comienzo a las actividades intensivas en locales ya existentes. También se otorgan facilidades para la compra de pollitos pequeños con destino a la invernada de los mismos y de huevos fértiles y por último para entregar los gastos iniciales de alimentación.

Cabe señalar que estas facilidades alcanzan a quienes [illegible] otro [illegible] ejemplo, se disponga a emprender esta actividad que ofrece perspectivas muy atrayentes, como que cubre con creces las inversiones, [illegible] que siempre estará en proporción con la magnitud de la explotación y luego con la atención que se preste.

La producción de aves y huevos como renglón complementario de las [illegible] de gran [illegible] miento, como que con ello se lograba cubrir los gastos de almacén, panadería y carnicería y acaso otros de la familia del colono durante el año. Y si este beneficio se obtenía en épocas en que la demanda del mercado era [illegible] menor por el bajo nivel de vida de la población y porque además el intermediario se llevaba una parte desmedida de los beneficios, es lógico que ahora, que el consumo ha crecido [illegible] y que nadie por razones de mayor difusión de las informaciones [illegible] las cotizaciones al día evitando la [illegible] esta actividad [illegible].

Cabe añadir también que la cría de aves se realiza en general [illegible] conocimientos técnicos, lo que [illegible] en perjuicio de la producción, circunstancia ésta que es salvada mediante el asesoramiento de los [illegible] oficiales que facilitan toda clase de instrucciones para el buen desenvolvimiento de esta rama rural, a la que se presta ahora un apoyo [illegible].

Constitúyese una Corporación de Pesca y Congelación en Bs. Aires

En reciente asamblea general realizada en la Capital Federal, quedó constituída una Sociedad Anónima Productora, Industrial, Comercial y Financiera [illegible] la que abarcará todos los aspectos de la industria alimentaria, especialmente pescados, [illegible] y comidas congeladas y de excelente calidad, en paquetes de celofán, los que serán distribuídos directamente al domicilio de los consumidores a precios de suma conveniencia, contribuyendo de así al abaratamiento [illegible] de la alimentación y colaborando efectivamente con los elevados propósitos del Segundo Plan Quinquenal del Gobierno Argentino.

La flamante sociedad girará con un capital inicial de m$n. [illegible] y en series [illegible] será aumentado este capital hasta totalizar m$n. 250 millones. Se encuentra ya suscripta la primera serie de su capital inicial.

Esta Corporación Argentina de Pesca y Congelación contará con embarcaciones propias de pesca, de alto rendimiento y con todos los adelantos de la técnica respectiva, equipos frigoríficos de transporte que distribuirán los productos elaborados y congelados a las 29 sucursales que se instalarán en todo el territorio del país, las que a su vez proveerán a los 200 frigoríficos-distribuidores y éstos a los 1.000 concesionarios que tendrán a su cargo la entrega domiciliaria de los productos congelados.

Todos los equipos frigoríficos, cámaras y conservadoras mantendrán una temperatura constante de 18 grados bajo cero, en forma tal que los "más frescos que frescos" alimentos congelados "DIECOM" puedan ser consumidos a un grado de calidad superior tal como ocurre en los más adelantados países del mundo.

El primer directorio de esta Corporación ha quedado integrado con los siguientes ciudadanos: Almirante (R) Ismael Pérez del Cerro, presidente; Ramón Maglierena, vicepresidente 1º; Adolfo Fayó, vicepresidente 2º; Jaime Juan Barceló Mascaró, Cap. de Navío (R) Fidel A. Dezandoni, Jaime Frascr [illegible], Arnaldo Enrico, Manuel Falcón, Alfredo [illegible], Héctor Hardoy y el ingeniero Oscar [illegible], Directores titulares; Héctor A. [illegible], Cap. Frag. (R) Ing. Alfredo Croce, Angel J. Giribaldi, José María Ortiz Martínez y Dr. Francisco Schulz, Directores suplentes; Dr. Carlos Alberto Gutiérrez, síndico titular y doctor Carlos Setergrad, síndico suplente. Gerente general ha sido designado su promotor, señor D. Jaime J. Barceló Mascaró.

La estructura legal de esta nueva sociedad es de carácter en cierto modo cooperativista, ya que no hay absorción de núcleos capitalistas, [illegible] sus acciones de 100 [illegible] entre consumidores, [illegible] domiciliarios [illegible] comisionistas, distribuidores e intermediarios en general de todo el territorio del país y limitándose a un máximo de m$n. 100.000 la suscripción.

En todas las principales ciudades del país o capitales de provincia se constituirán consejos de administración para orientar y dirigir los negocios e industrias de la Corporación, invitándose desde ya a las más calificadas firmas a enviar sus ideas sobre industrias en su zona a fin de crear fuentes de trabajo que permitan una mayor evolución económica de la nueva Sociedad y [illegible] incrementar la acción industrial en todas las regiones [illegible] de materia prima alimenticia del país. Las adhesiones y propuestas deben hacerse llegar en "carta por expreso" a la calle Pasteur 333, primer piso (A) Capital Federal.

Realidad Argentina

[illegible]

La [illegible] del gobierno justicialista por difundir entre los vastos sectores laboriosos de la población, el uso de un combustible económico, limpio y práctico, para el uso familiar, como lo es el gas, ha dado halagüeños resultados. Estos resultados, se traducen elocuentemente en las cifras estadísticas, que registran hoy, para el Gran Buenos Aires, el triple de usuarios de ese fluído que cuando se nacionalizaron los servicios de la Capital Federal.

En cumplimiento de las previsiones del 2do. Plan Quinquenal en esta materia, se hallan en ejecución una serie de obras de almacenado y distribución de gas, que han de permitir una mayor y más amplia distribución del combustible, a través de toda la red urbana. En la zona [illegible], se han [illegible] gasómetros de [illegible] presión, que integran el denominado Centro General S. Martín, con una capacidad total de más de 69.000 metros cúbicos de gas, almacenado a una presión de 6.7 kg. cm2. Además, se halla actualmente en construcción y [illegible] de acuerdo con las previsiones el segundo plan de gobierno, un gasómetro Man, de baja presión, para [illegible], con una capacidad de 150.000 metros cúbicos, que [illegible] notablemente las [illegible] establecidas en la zona.

El Centro Floresta, dotado de dos gasómetros de 20.000 metros cúbicos cada uno y de un [illegible] habilitado, de [illegible] tipo Klonne, con una capacidad de 60.000 metros cúbicos y los Centros Ciudad Evita y Kilómetro 8, completan la red de almacenamiento del Gran Buenos Aires, pudiendo considerarse también incluído en esta zona, el gasómetro de 20.000 metros cúbicos instalado en la capital de la provincia, ciudad Eva Perón. Además, y siempre dentro de los objetivos del segundo plan quinquenal, acaban de habilitarse, en la [illegible] Eva Perón, dos gasómetros a baja presión de 50.000 y 75.000 [illegible] cúbicos [illegible] que la capacidad total de los gasómetros mencionados, asciende a 485.000 metros cúbicos de gas a los que deben sumarse los [illegible] gasómetros, ubicados en la capital federal y suburbios, que pueden almacenar 215.000 metros cúbicos. Es decir, que en el año en curso, la capacidad del almacenado del gas Buenos Aires, se elevará a 700.000 metros [illegible], cifra que representa un aumento del 40% con relación a la del año 1945, con una reserva diaria por usuario, teniendo en cuenta que la red abastece a 420.000 clientes, de 1,60 metros cúbicos de gas día.

Los planes del gobierno justicialista, se hallan en plena ejecución; cada día que pasa, se hallan más próximos los objetivos establecidos para el quinquenio en lo que a producción y distribución de gas natural se refiere y que culminan con la cifra tope a alcanzar en 1957, de 3.500.000 metros cúbicos por día, con un aumento neto de 140% sobre la producción registrada al iniciarse el Segundo Plan Quinquenal.

Un grupo de electrógeno se instalará en Recreo

A su paso por la localidad de Recreo, el gobernador de la provincia, doctor Luis Cárcamo hará entrega hoy, a las autoridades comunales de esa localidad, de la suma correspondiente al pago de un grupo electrógeno que le ha sido adquirido conjuntamente con los restantes elementos que lo componen.

El citado grupo electrógeno será instalado en la localidad de Marcelino Escalada, Dpto. Eva Perón.

Esc. Nacional de Comercio "E. Perón"

La secretaría de la Escuela Nacional de Comercio "Eva Perón", comunica a las Srtas.: Trossero Heber Julia Guadalupe; Cotarelli, Miriam Gladys; Carnaval, Nydia Nuri; Yunges, Zulma Gladys, que se encuentran a su disposición los certificados de estudios solicitados.

Casa de Gobierno

A la hora en que lo hace habitualmente, concurrió ayer a su despacho de la Casa de Gobierno, el vicegobernador de la Provincia en ejercicio del Poder Ejecutivo, doctor Enrique Emilit, quien de inmediato se abocó al estudio de importantes asuntos de Estado. Luego de la firma del despacho diario, el doctor Emilit recibió a las siguientes personas: Senador Ricardo Bellini; diputado Juan Cruz Encina.

Posteriormente, el doctor Emilit recibió a los integrantes de la Comisión de Adoctrinamiento Peronista del Ministerio de Salud Pública de la Nación, a quienes acompañaba el Jefe Sanitario de la 1a. Zona del nombrado Ministerio, doctor José María Rapaó.

Los ministros.—

Concurrieron a sus respectivos despachos, los ministros de Gobierno, Justicia y Culto; de Hacienda y Economía; de Educación y Cultura; de Salud Pública y Bienestar Social y Coordinador y de Obras Públicas, quienes dedicaron la mañana a la consideración de numerosas cuestiones relacionadas con sus Departamentos y concedieron audiencias.

Secretarios.—

El secretario general administrativo de la Gobernación, dedicó la jornada a la consideración de numerosas [illegible] relacionadas con sus funciones y posteriormente concedió audiencias a varias personas. Lo propio hizo el secretario de Agricultura, Ganadería e Industrias.

Servicios Marítimos a Ecuador y Colombia

Se realizó en la Cancillería una reunión [illegible] ministros de [illegible] Relaciones Exteriores y Culto y de Transportes, [illegible], en la que se trató la conveniencia de extender nuestras líneas marítimas a los países bolivarianos. Participaron de la misma, [illegible] de la Cancillería, del [illegible] de Transportes, de las Empresas Navieras dependientes del mismo, de los [illegible] del equipo económico, de la Cámara Argentino-Venezolana y Argentino-Colombiana y de la [illegible] General Económica, considerando las [illegible] entre la Argentina y aquellos países hermanos.

En las deliberaciones se trató en particular el establecimiento de un tráfico permanente entre Buenos Aires y el puerto venezolano de La Guaira con motonaves de la Flota Mercante del Estado, como así también la fijación de líneas regulares de buques pertenecientes a la Flota Argentina de Navegación de Ultramar entre Buenos Aires, La Guaira y Barranquilla (Colombia).

Como consecuencia de lo tratado y por iniciativa del Ministerio de Transportes se acordó que la motonave "Río de la Plata" iniciará este nuevo servicio el 27 del actual. Hará sus escalas habituales y arribará a La Guaira el 9 de mayo próximo a las 9. Este servicio será regular tanto de ida como de regreso y se realizará con salidas cada 15 días.

Los servicios regulares en el Pacífico a Puertos ecuatorianos y colombianos fueron también objeto de estudio. En efecto la prolongación de las líneas a Guayaquil (Ecuador) y Buenaventura (Colombia), serán materia de una próxima sesión.

Para el análisis de estos importantes asuntos se ha tenido especialmente en cuenta el Tratado de Unión Económica Argentino-Ecuatoriano que vincula tan estrechamente a ambos países y el Convenio Económico y Financiero cuya firma es inminente entre representantes de los gobiernos argentino y colombiano, en la ciudad de Bogotá.

Adoptan Medid. Sobre la Venta de Pescado

El Instituto Bromatológico y Departamento Químico, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, ha adoptado diversas medidas relacionadas con el abastecimiento de pescado, con motivo de la proximidad de Semana Santa.

Dichas medidas tienden a intensificar la labor de inspección y contralor en toda la provincia, a los efectos de reprimir toda actividad que pueda incidir en la mala calidad e higiene de los productos —cuyo consumo aumenta considerablemente durante dicha cuaresma— la mayoría de los cuales son de naturaleza sumamente perecedera.

En tal sentido, la resolución recomienda especialmente la vigilancia de los lugares de extracción, concentración, transporte, reserva y expendio de pescado fresco (natural o congelado), de los establecimientos que lo elaboran o preparan para su consumo directo (rotiserías, hoteles, fábricas de conservas y similares, etc.).

Aconseja a los consumidores, que siendo el pescado un producto fácilmente perecedero, transformándose en un agente sumamente peligroso para la salud cuando se le ingiere alterado, debe evitarse conservarlo crudo y aún preparado, durante varias horas a la temperatura ordinaria y no por mucho tiempo aún en refrigeradoras o heladeras corrientes.

Se establece que la intensificación de vigilancia corresponde, asimismo, a los establecimientos que elaboran otros productos, como roscas de Pascua, huevos de chocolate, etc., fiscalizando muy especialmente las condiciones de las materias primas que se utilicen.

Dispónese también que los señores Jefes Químicos y Veterinarios de Secciones, y Seccionales habiliten servicios especiales, diurnos y nocturnos, para el mejor cumplimiento de esta labor, así como también agilizar los trámites correspondientes al contralor de sus partidas foráneas de pescado, y la intervención inmediata en todas las denuncias que se formulen.

En el caso de constatarse negligencia o infracción a las disposiciones bromatológicas, además del comiso del producto, se procederá a la aplicación de las penalidades que correspondan.

Se aconseja muy especialmente la resolución de carácter general en el orden de la sanidad alimentación que impone la destrucción de la mosca y el aislamiento de los alimentos de su posible contaminación.

Aprobáronse estatutos de varias sociedades

El poder Ejecutivo ha dictado decretos, originados en el Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto, aprobando los estatutos presentados por distintas sociedades de la provincia.

Los estatutos aprobados pertenecen a las entidades siguientes: "Re-Ci.Tea. S. A." (Reconquista, Cine, Teatro Sociedad Anónima), de la localidad de Reconquista; "Establecimiento Garay"; "Ronchetti, Razzetti y Cía., Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria" de Rosario y "Asociación de los Cooperadores Parroquiales", de la misma ciudad.

Por los mismos decretos se reconoce a las citadas entidades en el carácter de personas jurídicas, con los derechos y prerrogativas que las leyes acuerdan a las de su clase.

Aprobación de reformas

Por otro decreto, han sido aprobadas las reformas introducidas en los estatutos del "Club Náutico El Quillá", de nuestra ciudad.

Abonan partidas a Establec. Privados

Mediante un decreto resuelto en acuerdo de ministros, el Poder Ejecutivo ha dispuesto dar solución a un problema que afectaba a los establecimientos de enseñanza privada de la provincia relacionado con la liquidación y [illegible] de la provincia correspondiente a los meses de noviembre y diciembre y sobresueldo anual complementario de 1953.

En la disposición oficial mencionada se resuelve la liquidación inmediata de los aportes referidos a todos los establecimientos de enseñanza de ese carácter que se [illegible] acogidos a las disposiciones de la ley número 2669.

Columna del Agro

Algo más sobre la Rabia

Dice el Ministerio de Agricultura y Ganadería:

Varios son los factores de imprescindible cumplimiento para lograr la desaparición de uno de los problemas sanitarios más serios: La Rabia.

Nos vamos a ocupar hoy, de uno de ellos, posiblemente el que el público menos recuerda, la necesidad de no sacrificar al perro mordedor.

Una de las costumbres más arraigadas y que alcanza incluso a quienes ya deberían estar perfectamente adiestrados al respecto, es la de matar instantáneamente al animal sospechoso. Y quienes así actúan ignoran que por este acto condenan a los mordidos a recibir un tratamiento antirrábico inmediato, a menudo innecesario.

Muerto el animal, se procede con su cerebro a realizar pruebas de laboratorio que conducirán al diagnóstico positivo o negativo de la enfermedad, pero es necesario recordar que en este último caso, sólo se tendrá la certeza absoluta después de 15 o 20 días. Es decir, que hasta entonces, las personas mordidas deberán recibir la vacunación correspondiente. Por otra parte, diversas circunstancias pueden motivar que el cerebro no llegue al laboratorio o lo haga en malas condiciones, todo lo cual retrasará o anulará la posibilidad de obtener un diagnóstico.

La Vacunación es el único medio que disponemos actualmente para evitar una muerte espantosa, pero es un método largo, al que hay que recurrir sólo cuando las circunstancias lo exijan.

Es pues necesario, extremar las precauciones; tratar de llegar a un diagnóstico exacto a la mayor brevedad y no aplicar tratamiento sin necesidad.

Frente a un animal mordedor, se impone la necesidad de mantener sobre él una estrecha vigilancia, llamando a un veterinario o recurriendo a los organismos especializados cuando se trata de un perro cuyo propietario se conoce. Si el animal es de origen desconocido, habrá que hacer la denuncia correspondiente a la policía, la que tomará las medidas del caso.

La vida del perro sospechoso de padecer rabia, es la mejor garantía que se posee en salvaguardia de la tranquilidad de la persona mordida, de modo que debe hacerse conciencia en el espíritu de cada ciudadano la necesidad de conservarla. Hay que renunciar le una vez por todas, a la costumbre de reducir a balazos la agresividad de un animal.

DEBEN REINSCRIBIRSE LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS

El Ministerio de Agricultura y Ganadería ha hecho conocer que el Registro Nacional de Productores Agropecuarios ha dado término a la remisión de los formularios de reinscripción correspondiente al bienio 1952-1953.

Estos formularios, debidamente diligenciados por los productores, deberán ser devueltos a la mayor brevedad al organismo citado a fin de obtener el certificado de inscripción que los faculta para comercializar libremente su cosecha, obtención de semillas, maquinarias agrícolas, créditos bancarios, etc.

Quienes aún no se encontraren inscriptos, deberán requerir las solicitudes en la sede central del Registro Nacional de Productores Agropecuarios, calle Lavalle 1171, Capital Federal, a fin de evitarse las penalidades que establecen las leyes en vigencia.

Reunión agraria habrá en Humboldt

El 14 del [illegible] a las [illegible] en el Salón [illegible] de Humboldt, se [illegible] una reunión patrocinada por la sección local de la Federación Agraria Argentina, para considerar la posibilidad de organizar una feria de haciendas en forma cooperativa, registro de producción lechera y de ganado seleccionado; cereales y sección consumo; financiación; creación de la Agencia de Agricultores Federados Argentinos; función del subconsejo regional y asuntos varios.

Concurrirán, especialmente invitados, el asesor técnico de la F. A. A. ingeniero agrónomo Julio A. Ferrarotti y el gerente de Agricultores Federados Argentinos, Sr. Luis Martial.

Resolvió Expedientes la C. de Jubilaciones

En la última reunión realizada por el Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia fueron resueltos los siguientes expedientes:

Jubilaciones ordinarias (acordadas): Mecca Paulina, Rey Leyes, Arístides Fausto, Nochetto Clementina Elvira García de, Guagnarella Nicolás, Del Pino Cipriana Aldas Zabaltrade, Lepori Sara Haydee Zavaleta de, Pujato Eduardo Manuel Gaspar, Osella Rosa Vellada Bertini de.

Jubilaciones por retiro (acordadas): [illegible] Esther Alvarez de, Mufarri Urbano José Ignacio, Carriño Valenti Esther Elena Evangelina.

Jubilaciones por invalidez (acordadas): Quebleen Nélida de Astrea Fornari de, Leguizamón Segundo N. Huaton Ladislao, Huber Haidée Irma Concepción D'Imperio de.

Jubilación ordinaria (denegada): Ruiz Ramón.

Pensión (acordada): Mandingorra Federico Suc. de.

Devolución de descuentos indebidos (acordado): Bulacio Omar Carlos.

Indemnización por cesantía (denegado): Cane Juan.

Cómputo privilegiado (acordados): Cornut Blanca Rosa de [illegible] Traviño Antonio José, Antonucci Laura Rondinelli de.

Reconocimiento de servicios (acordados): Isurieta María Antonia, Rodríguez Ramona, Graffina Cándida María, Torrado Argentina Susana Marta, Chiarelli Isolina Melatini de, Rodera Bernardo, Toraglio Ignacio Espíritu, Destefani Magdalena Estela, Leone Francisco.

Reconocimiento de servicios-reciprocidad (acordados) Insaurralde Atilio, Gallemeyer Carlos Benjamín, Bianchi Fernando.

Reconocimiento de servicios (denegado): Furno Abel Pedro Aristóbulo.

Varios: Ghirardi Manuela F. Z. de, (Expte. 249-G.-1951); Coronel Gervasio, (Expte. 3055-1952) De Blasio Angélica D. de (Expte. 5-D-1952), De la Torre Daniel Angel (Expte. 92-D.-1952), Zurita Amada Laura Bravo de (Expte. 2979-Z.-1953, Maldonado Juan (Expediente 2907-M-1954), Julia Pascual, Mayordomía Caja (Expte. 13-M-1954); Saragaño (Exp. 2211-B.1953), Bonet Francisco Antonio Miguel (Expte. 2997-B.1953), Fedari Elina Dinorah (Expte. 1827-S-1952), Gagneten Félix (Expte. 121-G.1953), Tesorería Caja (Expte. 2786-T-1954.

Gestiones de la CGP. en Nuestra Provincia

Como es de pública notoriedad, el 18 de setiembre último quedó constituída la Confederación General de Profesionales, con sede en la calle Santa Fe No. 1145 destinada a nuclear a todos los profesionales del país. Dicho organismo, creado para cumplir los postulados del 2o. Plan Quinquenal de Gobierno, que es ley de la Nación, tiene por fines esenciales, la defensa de los intereses profesionales, la formación de un espíritu de solidaridad entre los integrantes de las distintas profesiones, la contribución de sus miembros al desarrollo y estímulo de los valores humanos para alcanzar una cultura auténticamente nacional; la investigación de los problemas de carácter técnico, económico, espiritual y social que afectan o interesan a la sociedad argentina; la colaboración integral con los poderes públicos en todo lo atingente a los profesionales u organismos del Estado; la organización de cooperativas de producción, consumo, crédito, etc.; la asistencia y previsión social y otros beneficios fundamentales.

Se han afiliado hasta el presente las instituciones argentinas más representativas y en cantidad tal que superó, en verdad, los cálculos más optimistas. Tanto es así que sus Directores —recientemente recibidos en audiencias especiales por los ministros del Poder Ejecutivo de la Nación, según se ha informado ampliamente— dispusieron realizar giras por el interior del país, satisfaciendo así los reclamos de un vasto sector de la ciudadanía.

Se anuncia ahora que visitarán nuestra provincia, a cuyo efecto solicitaron la respectiva audiencia del gobernador, la que será fijada en fecha próxima que oportunamente anunciaremos. Esta visita tiene por objetivo fundamental ponerse en contacto con los más caracterizados profesionales de nuestra provincia para dejar organizadas definitivamente e acelerar la organización de las asociaciones profesionales locales, cuyos representantes habrán de constituir la Federación Argentina de cada rama específica y elegir a su turno, los directores definitivos de la Confederación.

Cabe dejar constancia que la Confederación General de Profesionales, hermana de las grandes organizaciones que nuclean a las fuerzas vivas, a las del trabajo, etc., actúa intensamente para dejar constituída en todo el territorio sus filiales de distrito a efecto de ofrecer a los poderes públicos la cooperación indispensable para que sea una auténtica realidad, como lo quiere la ley nacional, organización del pueblo.

Recientemente, a raíz de activas gestiones del Directorio de la Confederación General de Profesionales, el presidente de la Nación dispuso el sorteo de 1000 automóviles entre médicos y 500 entre docentes, lo que da una idea cabal del apoyo que los poderes públicos dispensan a las genuinas organizaciones cuando constituyen una garantía de bien público.

Según se sabe el Directorio provisional de la C.G.P. está constituído por los doctores Rogelio Caso, Carlos Calleni, Humberto P. J. Bernardi, Ingeniero Julio V. Canessa y Escribano Raúl F. Gaucherón.

Declaraciones sobre existencia de azúcar

El Departamento General de Industria, Comercio y Abastecimiento, recuerda a los comerciantes mayoristas que se dedican al comercio y distribución [illegible] y a los llamados "[illegible] mayoristas", que la resolución de este organismo, de fecha 26 de abril de 1945, se encuentra en plena vigencia. En consecuencia, están obligados a observar su estricto cumplimiento, enviando todos los días lunes una declaración jurada con indicación de las existencias y movimiento de este artículo, expresando en forma global la cantidad de bolsas recibidas y nombres y domicilios del proveedor y bolsas entregadas.

Estos datos sólo se referirán al azúcar pilé y granulada, especificando por separado las correspondientes referencias de cada una de ellas.

Estas declaraciones deben hacerse en papel simple y remitirse o entregarse en la sede de esta repartición, calle Junín 2957.

En cuanto a los comerciantes establecidos en la ciudad de Rosario, seguirán cursando sus comunicaciones como lo hacen habitualmente y entregarán simultáneamente una copia a la Comisión Departamental contra el Agio y la Especulación, a los fines de su control.

Lotería de Bs. Aires

Se realizó ayer el sorteo de la Lotería Popular, de la Provincia de Buenos Aires, en la ciudad Eva Perón, resultando favorecido con el premio mayor el número:

13.383

Los demás premios correspondieron a los números:

3027	7222	1371	12926
15642	3162	20426	25122
29579	20762	40454	6926
10633	13551	16616	25867
31075	26321	23705	33225
29929			

Biblioteca Popular "Mariano Moreno"

La Peña Folklórica Irupé, de la Biblioteca Popular Mariano Moreno, hace saber a sus asociados y simpatizantes, que se han reiniciado las clases de folklore, bajo la dirección de la Prof. Srta. Raquel [illegible]. Las mismas se dictan todos los miércoles de 19 a 20.